

	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar N° 1353 Nota Debito Quince (15) de Mayo de 2026					
DATOS BENEFICIARIO						
NIT/CC		NOMBRE			VALOR A PAGAR	
900662991-9		PRIXMASOL S.A.S			7,008,000.00	
AFECTACIÓN						
FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
16700	37	2.3.2.02.02.008-0112- Fortalecimiento Comun. Inst. - Servicios de Software Online	RECURSOS PROPIOS	2025	7,300,000.00	7,008,000.00
TOTALES					7,300,000.00	7,008,000.00
CONCEPTO						
PRIXMASOL S.A.S-CONTRATO- 001-2025-Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la vicerrectoría financiera para brindar soporte técnico, puesta en servicio y acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos en la institución bajo la utilización de la modalidad SaaS.						
Banco: Davivienda			Cuenta: BANCO DAVIVIENDA CTA CTE # 705440908-9-FDO COMUN		Banco: BBVA	
Nro. Cuenta: 705440908-9			Código Contable: 11100510		Tipo Cuenta: Corriente	
Transferencia: Cheque:ACH-54529883					Nro. Cuenta: 514005727	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:		PRIXMASOL S.A.S

Señores : PRIXMASOL S.A.S

Nit/C.C : 900662991-9

Nota : PRIXMASOL S.A.S-CONTRATO- 001-2025-Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la vicerrectoría financiera para brindar soporte técnico, puesta en servicio y acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos en la institución bajo la utilización de la modalidad SaaS.

Fecha Expedicion: 15/12/2025

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
511179-Honorarios	37	2025	2.3.2.02.02.008-0112-Fortalecimiento Comun. Inst. - Servicios de Software Online-RECURSOS PROPIOS	1.00	7,300,000.00

Cuenta x Pagar	Total Bruto:	7,300,000.00
240101-Bienes y servicios	+IVA	0.00
	SubTotal	7,300,000.00
OBSERVACIONES	Rtffe	292,000.00
	RtelCA	0.00
	RtelVA	0.00
	Anticipo	0.00
	Total Neto	7,008,000.00

CONTABILIZADO	REVISADO VICERRECTOR FINANCIERO	APROBADO RETORA
---------------	---------------------------------------	--------------------